

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» 8 rs. al mes
en NÚMERO, España, 10 cént. Estranj. 15

AÑO XXXI. NÚM. 7983.

DIARIO OFICIAL DE MADRID. GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

SE MÍR el Rey la Reina (Q. D. G.) continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta corte S. A. R. la Señora, Sra. Princesa de Asturias y las Señoras, Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Luisa.

ANUNCIOS OFICIALES

ALMANAQUE

Son las 7:45 de la mañana y se ponen a las 5:17 de la tarde.

Lluvia: Sale a las 10:00 de la noche y se pone a las 8:02 de la mañana.

ARBITRIOS MUNICIPALES

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resultan ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer, 60633 pesetas 68 cént.

Vista general del polígrafo urbano. Estado demográfico de los precios a que están expuestos en esta capital, en el día de ayer las carnes y pan que a continuación se especifican, según un parte recibido de los inspectores de los distritos.

Cartas detenidas por falta de franquicia el día 20 de enero de 1880.

361 Alfonso del Poro, Avila.

362 Alfonso Caffredo, Oviedo.

363 Bernardo Belchir, Tarazona.

364 Cándido Martínez, Talavera.

365 Francisco Cuervo, Grullos.

366 Francisco Velasco, Gargantilla.

367 Isidro Ferrer, Sevilla.

368 Joaquín Sierra, Los Tornos.

369 Juan Rodríguez, Toledo.

470 Josefina Fernández, Santa María de Baioy.

371 Lorenzo Adinca, Santa Engracia.

372 Luis Gonzalo, Alcañiz.

373 Pablo Fernández, Calzada de Oro.

pesa.

374 Remigio López, Huesca.

375 Vicente Zubeliz, Valencia.

376 Víctoriano Sartorio, Pamplona.

Madrid 30 de enero de 1880.—El administrador, Martín Botella.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En el día de ayer se han adeudado en los festejos de esta capital:

Quintales metrados:

Trigo, 1198.

Harina de trigo, 360'60.

Garbanzos, 88'08.

Existencias en los Muelles.

Muelle del Mediodía: trigo, 2802 ucas; harina de trigo, 286; garbanzos, 280.

Muelles del Norte: trigo, 448; harina de trigo, 338; garbanzos, 74.

Muelle de Ciudad Real: trigo, 920

harina de trigo, 90; garbanzos, 761.

Total de sacos: trigo, 4287; harina de trigo, 624; garbanzos, 1115.

Quedan de existencias en el día de hoy en la casa-matadero:

Vacas, 20.

Terneras, 00.

Cerdo, 9.

Total: 9.

En las casas abiertas hoy:

Madrid 30 de enero de 1880.

Comisión de Gobernación.

Informar al señor gobernador que puede accederse a la solicitud del ayuntamiento de Galapagar pidiendo rebaja en el cupo de consumo.

Manifestar, por conducto del señor gobernador, a D. José E. Parrondo, médico titular de Hortaleza, que interponga su reclamación de honorarios ante aquel ayuntamiento, y que en el caso de que la resolución no le fuese favorable, pueda recurrir contra ella en alzada en la vía y forma a que haya lugar.

Comisión de Hacienda.

Declarar de abono a Vicenta García Fernández, la dote de 500 pesetas que obtuvo en el sorteo celebrado por esta corporación en febrero de 1878.

Proximo el día de la subasta, y no habiendo obtenido la diputación ninguna resolución a su petición, los diputados que suscriben creen de su deber llamar la atención de la corporación sobre tan importante asunto y proponer que tomo los acuerdos siguientes:

1.º Que la misma comisión que puso la exposición en manos del esclentismo señor ministro de la Gobernación, se acuerde nuevamente a S. E. a recordar la reclamación presentada y a pedirle suspenda la subasta hastaclarar completamente el derecho de la diputación a la propiedad del edificio que fué colegio de niños Desamparados.

2.º Que en el caso de no obtener respuesta alguna o ser ésta desfavorable a la reclamación presentada antes del día 20 del corriente, se presente en el acto de la subasta una protesta reservada de todos los requisitos legales que sea necesario para dejar a salvo los derechos de la diputación provincial.— Madrid 19 de ero de 1880.—Ramón Sanz y Morino.—San Martín.—E. Narbon.

Apoyada favorablemente por el Sr. Sanz y Morino, fué tomada en consideración, declarada urgente y aprobada sin discusión en votación ordinaria.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.—El presidente, el conde de la Romera.—Los diputados secretarios, José Latorre.—Ra-fael San Martín de la Vara.

Comisión Provincial.

Sesión de 9 de enero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

(Conclusion.)

Acceder á lo solicitado por D. Baldomero González Álvarez y responder en el destino de médico supernumerario de la beneficencia, diciendo ocupar el último lugar de los suyos.

No conceder al practicante D. Tomás Vera y Rincón la licencia de un mes que ha solicitado.

Declarar casante al practicante supernumerario de farmacia D. Pedro Cortés y Francés.

Admitir la dimisión presentada por

D. Felipe Arjona del destino de practicante supernumerario de medicina.

Admitir la dimisión á D. Enrique Gordejuela del destino de practicante de segunda clase de farmacia.

Admitir la dimisión a D. Gregorio Rivero del cargo de profesor jefe del servicio de prácticos, y encargar al señor decano proponga la persona que ha de sustituir inmediatamente á aquél hasta que se provea la plaza por oposición.

Declarar vacante la plaza de ayudante de Inspector del Hospicio que ocupa Vicente Pérez, que ha fallecido.

Declarar vacante la plaza de capellán de la beneficencia para que fué nombrado D. Juan Quintana, que no se ha presentado á tomar posesión.

Comisión de Gobernación.

Informar al señor gobernador que manifiesta la conveniencia y necesidad del proyecto de abastecimiento de agua del pueblo de Getafe, no pudiéndose decir nada en cuanto á la parte mia, acerca de la cual ha informado el señor ingeniero jefe de la provincia,

Aprobar la subasta, celebrada para contratar la construcción de un camino desde Pozuelo del Rey al de Torres, y adjudicar definitivamente el remate a D. Pablo Valls, con la rebaja de 21 por 100 en los precios de los presupuestos.

Declarar de abono al personal facultativo el día 20 de enero de 1880.

Comisión Provincial.

Sesión de 10 de enero de 1880.

EL CAPITAN LA CHESNAYE.

EL CAPITAN LA CHESNAYE.

EL CAPITAN LA CHESNAYE.

Y nada podía hacer; tenía que esperar pacientemente el suceso que debía traerle la vida es la muerte.

—Perfectamente imaginado,—repuso el señor de Bernac,—y quién dientes ha dado esta ingeniosa idea á los jueces y al preboste?

—Un hombre, que, sin embargo, no pertenece á la magistratura.

—¿Quién es ese hombre?

—Yo! — respondió rotundamente Van Helmont.

—Vos! —dijo Bernac.

Y la mirada de aquellos dos hombres se cruzó rápida y profunda de amenazas.

En este momento los gritos que habían anunciado á los hampones la llegada del cortejo, estallaron en la plaza. Todos se levantaron y se acercaron á las ventanas.

—Dónde y cuándo debe tener lugar el tormento de que habeis hablado? — preguntó el conde con voz sorda y deteniendo á Van Helmont que pasaba á su lado.

—Para sacrificar á mi hija si ha dicho la verdad — repitió el preboste. — ¡Oh, pobre hija mía!

—En modo alguno Nadie más que los jueces, el preboste de Rouen y yo, conocemos esa resolución que se ha tomado apenas hace una hora. La Chesnaye la ignora: sus cómplices, por consiguiente, no pueden conocerla. En el momento en que el cortejo penetra en la plaza, un cordón de arqueros cerrará todas las salidas y guardará las traseras de las casas; de este modo nadie podrá pasar hasta el momento en que se arranque la confesión al bandido. Una vez conocido el lugar, saldrá corriendo á buscársela un escudero al efecto preparado, y vuestra hija, señor preboste, sera puesta en libertad ántes de que se conozca fuera de la ciudad la suerte sufriida por La Chesnaye.

—Perfectamente imaginado,—dijo el conde desmorandándose por sonreír.

Catalina, en el interior, se tapaba el rostro con el pañuelo, para ocultar su palidez.

Richard se levantó bruscamente.

—Si monseñor me lo permite,—dijo vivamente,—su fiel servidor irá á incorporarse inmediatamente á las fuerzas preparadas para libertar á la señorita Diana.

—Imposible! —dijo Van Helmont cogiendo del brazo al preboste.—Ahora que he revelado el secreto de la justicia, ninguno de nosotros puede salir de este aposento ni comunicar con la calle...

—Quédate! —dijo el preboste dirigiéndole á Richard.

El señor de Aumont estaba livido; el infeliz padre sufría las angustias todas de la esperanza y de la esperanza. Dejóse caer abatido en un sillón; y se cogió la cabeza con las manos. La suerte de su hija iba á decidirse dentro de pocos segundos,

y nada podía hacer; tenía que esperar pacientemente el suceso que debía traerle la vida es la muerte.

—Perfectamente imaginado,—repuso el señor de Bernac,—y quién dientes ha dado esta ingeniosa idea á los jueces y al preboste?

—Yo! — respondió rotundamente Van Helmont.

—Vos! —dijo Bernac.

Y nada podía hacer; tenía que esperar pacientemente el suceso que debía traerle la vida es la muerte.

—Perfectamente imaginado,—dijo el señor de Bernac,—y quién dientes ha dado esta ingeniosa idea á los jueces y al preboste?

—Yo! — respondió rotundamente Van Helmont.

—Vos! —dijo Bernac.

Y nada podía hacer; tenía que esperar pacientemente el suceso que debía traerle la vida es la muerte.

—Perfectamente imaginado,—dijo el señor de Bernac,—y quién dientes ha dado esta ingeniosa idea á los jueces y al preboste?

—Yo! — respondió rotundamente Van Helmont.

—Vos! —dijo Bernac.

Y nada podía hacer; tenía que esperar pacientemente el suceso que debía traerle la vida es la muerte.

—Perfectamente imaginado,—dijo el señor de Bernac,—y quién dientes ha dado esta ingeniosa idea á los jueces y al preboste?

—Yo! — respondió rotundamente Van Helmont.

—Vos! —dijo Bernac.

Y nada podía hacer; tenía que esperar pacientemente el suceso que debía traerle la vida es la muerte.

—Perfectamente imaginado,—dijo el señor de Bernac,—y quién dientes ha dado esta ingeniosa idea á los jueces y al preboste?

—Yo! — respondió rotundamente Van Helmont.

—Vos! —dijo Bernac.

Y nada podía hacer; tenía que esperar pacientemente el suceso que debía traerle la vida es la muerte.

—Perfectamente imaginado,—dijo el señor de Bernac,—y quién dientes ha dado esta ingeniosa idea á los jueces y al preboste?

—Yo! — respondió rotundamente Van Helmont.

—Vos! —dijo Bernac.

Y nada podía hacer; tenía que esperar pacientemente el suceso que debía traerle la vida es la muerte.

—Perfectamente imaginado,—dijo el señor de Bernac,—y quién dientes ha dado esta ingeniosa idea á los jueces y al preboste?

—Yo! — respondió rotundamente Van Helmont.

—Vos! —dijo Bernac.

Y nada podía hacer; tenía que esperar pacientemente el suceso que debía traerle la vida es la muerte.

—Perfectamente imaginado,—dijo el señor de Bernac

sos calculados en el cap. 3., y puede declararse solventado.

5.º Para que pueda resolverse definitivamente, se acreditará el importe del cupo para el Tesoro por el impuesto de consumos, cereales y sal, prescindiendo los ejercicios en que se han hecho efectivas las cantidades que dieron de entregarse en 1876-77 por cuenta de los recargos sobre dichas contribuciones.

6.º Se reclamarán copias de los acuerdos del ayuntamiento nombrando comisionado para la entrega de quintos al secretario, y auxiliar escribiente para el mismo servicio.

7.º, 8.º y 9.º Pueden declararse solventados.

10. Pueden pedirse antecedentes de la sección de fomento, en donde según los cuentadantes existe la carta de pago de 75 pesetas que figuran en la data por importe de una colección de pesas y medidas del sistema métrico decimal.

11. La contestación a este reparo se da únicamente al del que lleva el núm. 17, y al tratar de éste se informa respecto a ambos.

12. Se reclamará á los cuentadantes copia certificada del segundo acuerdo de la comisión provincial eximiendo al ayuntamiento de reintegrar al de Bracos 168 pesetas por gastos de quintas.

13. Se refiere á la admisión en data de 101780 pesetas, satisfechas á la administración económica por el importe del 5 por 100 de descuento sobre los haberes de los expedidos, y puede solventarse, advirtiendo al alcalde cuide de que se descuenta á dichos funcionarios la parte que al satisfacerlos sus créditos les corresponda por el indicado concepto.

14. Se refiere á la admisión en data de 124310 pesetas, satisfechas á la administración económica por el importe del 5 por 100 de descuento sobre los haberes de los expedidos, y puede solventarse, advirtiendo al alcalde cuide de que se descuenta á dichos funcionarios la parte que al satisfacerlos sus créditos les corresponda por el indicado concepto.

15. Y 17. Pueden ambos declararse solventados.

Algeciras.—Espropriación de terrenos para la construcción del camino desde dicha villa á la carretera de Irún.—Que resultando haberse observado en las diligencias de tasación cuantas formalidades previene el reglamento de 27 de julio de 1883 para la ejecución de la ley de 17 de julio de 1886, pueden aprobarse desde luego las mencionadas diligencias y ordenar el pago á cada propietario de la parte que le corresponda, notificándoseles en debida forma á fin de hacer constar la conformidad de cada uno.

Se acordó ordenar al ayuntamiento de Orusco admita la contrajustificación ofrecida por D. Francisco Zurita en el expediente sobre recurso de alzada intentado por el mismo contra un acuerdo del ayuntamiento mandándole dejar expedida una senda en finca de su propiedad denominada Villa-Escusa, y tener por presentados y en cuenta al informarse por esta comisión acerca de dicho asunto, las escrituras y documentos á que se refiere la última insinuación del interesado.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que certificó. El vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El secretario, Camilo Pozzi.

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta corte D. Antonio Fernández, que se dice ser militar y que deberá habitar en la calle de Fuencarral, n.º 43, se le cita por el presente DIARIO OFICIAL DE AVISOS para que en el término de ocho días comparezca en esta fiscalía, sita en la mayoría de plaza (gobierno militar) á prestar declaración en un interrogatorio procedente de la plaza de Huesca.

Madrid 30 de enero de 1880.—El capitán graduado fiscal, Justo Camarero. R-1

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta corte el comandante en situación de retirado D. Miguel Ramírez de la Guardia, y debiendo prestar declaración en un interrogatorio procedente de causa, por el presente DIARIO OFICIAL DE AVISOS, se le cita para que en el término de ocho días comparezca en esta fiscalía, mayoría de plaza, con el indicado objeto.

Madrid 30 de enero de 1880.—El comandante graduado fiscal, Antonio Ramírez Moya. R-1

D. Manuel González del Moral, capitán teniente del primer batallón del regimiento infantería de Cuba, número 7, y fiscal de una sumaria:

Por este primer edicto, citó, llamo y emplazo al soldado que fué de la sexta compañía del primer batallón del expresado regimiento, hoy licenciado absoluto por cumplido Manuel López Fernández, hijo de Carlos y de Francisca, natural de Saavedra, juzgado de primera instancia de Villalba, provincia de Lugo, capitán general de Galicia, de oficio labrador, edad cuando emplazó á servir, 21 años, nueve meses, dos días, de estado soltero, nació en 19 de enero de 1854, declarado soldado para el reemplazo de 1878, efectuando su entrada en caja en 28 de octubre del mismo año, acusado de complicidad en fuga de presos, que tuvo lugar á las cinco y media de la tarde del día 9 de diciembre de 1878 en el campamento del Príncipe (Habana), á fin de que, en el improrrogable plazo de 2 meses, a contar desde la publicación de este edicto manifestase por medio de la autoridad competente á esta fiscalía el punto fijo de su residencia, suplicando el fiscal que suscriba á las respectables autoridades que se apercaben del presente edicto, tomen cuantas medidas estén á su alcance para el descubrimiento del individuo que se cita, el que una vez habido o presentado quedará en calidad de detenido, bajo la custodia que en tal virtud se servirá ordenar la autoridad del punto donde sea habido ó presentado. Todo en bien de la recta cuanto justifica la administración de justicia.

Habana 19 de diciembre de 1879.—Manuel González del Moral. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. señor brigadier D. Máximo Cánovas del Castillo.—Servicio para el día 31 de enero de 1880.—Parada: los cuerpos de la guardia real.—Jefe de partida: señor teniente coronel de Garellano, D. Ildefonso Álvarez de Toledo.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una sección de artillería y 22 caballos de lanceros del Rey.—Presidente de la junta inspectora de provisión: señor coronel de Garellano, D. Juan Alberni Carro.—Jefe de partida: señor comandante de Ciudad-Rodrigo, D. Ramón María Espinosa.—Visita del hospital: Sevilla, primer capitán.—Reconocimiento de provisión: lanceros de la Reina, quinto capitán.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: primer batallón de la Princesa.

General gobernador, González Goymecene.

Los señores que á continuación se presentan se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar en cualquier día no festivo, de doce á una de la tarde, para recoger documentos y entregarlos de varios asuntos:

Dona Carmen y dona Isabel Montoya y Espí.

Dona Antonia Bueno Saucal.

Dona Micaela Hernández Carrillo.

Dona Joaquín María Fernández Luera.

Dona Josefa María Barberá y Salas.

Dona Purificación Sánchez de la Peña.

Dona Juana y dona Luisa Sánchez de la Peña.

Maria Diaz.

Juan López Fernández.
Escolástica López Puente.
Saturnina Ramalares y Viñuelas.
Dona Antonia Gaudelias.

Madrid 30 de enero de 1880.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Los días 4 y 5 del próximo mes de febrero, de once á cuatro de la tarde, se hallarán revistados los señores jefes y oficiales en comisiones activas del servicio de comisionistas de las órdenes de San Hermenegildo y San Fernando.

Los señores jefes y oficiales que en desempeño de comisión del servicio se hallen en esta corte, presentarán los justificantes al señor coronel jefe del cantón respectivo, visados por los señores secretarios de las direcciones á que correspondan, cuyo acto, al que concuerden precisamente de uniforme y en el traje que por la plaza esté previsto, tendrá lugar el día 4 en la fermeza siguiente: de una á dos de la tarde los señores jefes, de dos á tres capitanes y de tres á cuatro subalternos y todas las clases asimiladas, en el concepto de que con arreglo á lo provenido en real orden de 20 de marzo de 1878, no se admitirá justificante alguno con posterioridad al día señalado.

Los justificantes de los señores jefes y oficiales que se hallen en esta plaza en uso de licencia como enfermos ó por asuntos propios expresarán la real orden por la que les fué concedida y los meses que llevan disfrutándola, prometiendo lo mismo los que se hallen en uso de prórroga, cuyos justificantes serán autorizados con los de la clase de reemplazo en la primera revisión por los señores comandantes de cantón el mismo día y horas que corresponda á sus respectivos empleos, teniendo entendido que los de reemplazo que se encuentren en aquél caso serán revisados el día 5 por el comisario de guerra nombrado para los de dicha situación.

Los que por encontrarse enfermos no puedan concurrir al acto de la revisión pasaran al coronel jefe del cantón, en todo el día 1., un oficio con las señas de sus domicilios para que llegando á noticia de este gobierno se disponga el reconocimiento facultativo.

El comisario de guerra D. José del Palacio está encargado de la revisión de transientes, en cuyo caso se considera á las clases anteriores, excepto hecha de los de reemplazo, y serán revisados por el mismo los días 4 y 5, de once á cuatro en el sitio de costumbre.

Los señores jefes y oficiales y sus asimilados en situación de reemplazo que figuraron ya en nómina serán revisados en los mismos días y horas ante el comisario de guerra de segunda clase D. Antonio Pérez, en su despacho de la comisión de transportes establecido en el cuartel de San Francisco.

Lo que se hace saber por el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Madrid 30 de enero de 1880.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Los individuos que á continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce á una de la tarde, para recoger documentos y entregarlos de varios asuntos:

Juan Comesana Inocencio, sargento licenciado.

Manrique Pasamontes, soldado licenciado.

José Díaz y Díaz.

Benito Fernández Incoguillo, obrero de administración Militar licenciado.

Madrid 30 de enero de 1880.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Las personas que á continuación se expresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce á una de la tarde para recoger documentos y entregarlos de varios asuntos:

D. Eduardo Valiente Fuentes.

D. Enrique Zarauz Beltran.

D. Manuel Contreras Morán.

D. Antonio Toribio.

Los duques de la Torre no recibirán el sábado por la noche á sus amigos, por asistir al baile que se celebrará la misma en casa del marqués de Vinent.

Con el fin de no demorar la resolución de asuntos urgentes el Sr. Romero Robledo despachó ayer en su casa varios expedientes, y según el dictámen facultativo, dentro de pocos días, como ya anunciamos, asistirá á la secretaría de su departamento.

Los ayuntamientos de Ceuta y Algeciras se han dirigido al rey por conducto del ministro de la Gobernación, impidiendo el perdón del rey Alfonso XII.

Mañana á las diez tendrán lugar en la iglesia de Ninas de Leganés, los funerales que anualmente se verifican por las almas de los Excmos. señores marqueses de los Balbases y de Alcañices, patronos de dicha iglesia, to-

Pablo Martínez y Ferré.

D. Venancio Fuentes.

D. Vicente Sanz Pérez.

Afonso López Lohaces.

Madrid 30 de enero de 1880.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

El Ramo de Flores.—Sociedad especial minera.—Esta sociedad celebra junta general ordinaria el día 14 de febrero próximo, á las ocho de la noche, en el Circulo Minero, calle de la Cruz, número 23, cuarto principal.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Madrid 30 de enero de 1880.—El secretario, José de Soto. A-1

Mercado de Olavide, en Chamberí.—Se convoca á junta general á los señores accionistas para el día 14 de febrero próximo en la calle de Palafox, número 14 y 16, á las once de la mañana para la aprobación de cuentas y reparación del dividendo del último semestre.

Madrid 29 de enero de 1880.—El secretario. A-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE AYER 30 DE ENERO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Berlín, 29.

El general Moltke, contestando á una carta que le han dirigido pidiéndole que influya á favor de la disminución del efectivo del ejército alemán, se expresa en estos términos:

Todo el mundo quisiera reducir el ejército, pero no se puede esperar una situación mejor para ello, mientras que todas las naciones no reconozcan que toda guerra, aun con la victoria, es una calamidad pública.

Ésta convicción, añade, nacerá únicamente de una mejor educación religiosa y moral, y será el resultado de un desenvolvimiento histórico de varios siglos que no verá ninguno de nosotros.

Minden, 29 (Prusia).

Ha ocurrido una explosión de fuego grisou en las minas de carbón de piedra resultando 18 muertos.

Roma, 30.

El Diario Oficial publica un decreto prologando el curso legal de los billetes de banco hasta el 30 de junio próximo.

Este prólogo está subordinado á las condiciones impuestas á los bancos, con objeto de preparar la suspensión del curso forzoso del papel moneda, sin lastimar el crédito de la nación.

Londres 30.

El ministro Bourke dirigió ayer á sus electores un discurso, en el cual hizo declaraciones importantísimas.

Dijo que deplora que continúen los armamentos, porque de seguir aumentando pueden producir una inmensa catástrofe. Los armamentos, añadió, causan enormes dificultades al comercio inglés y perjudican a la industria y la agricultura. Justificó luego los gastos extraordinarios hechos por el gobierno de la Gran Bretaña, manifestando que esta se ha visto obligada á imponer la paz y á impedir la preponderancia de Rusia en los Balcanes.

Añade que ha disminuido notablemente la influencia de esta nación, y termina expresando el deseo de que el pueblo, en las próximas elecciones seguirá sosteniendo al ministro de lord Beaconsfield, cuya política es la única salvadora en concepto del orador.

Hoy, á las once de la mañana, ha tenido lugar en la iglesia de Monserrat la solemne función con que el cuerpo colegiado de Hijos-dalgos de Madrid ha celebrado al santo patrono del ejército San Ildefonso.

Invitados previamente, han asistido S. M. el rey y sus augustas hermanas la Sra. S. M. señor príncipe de Asturias y sus infantes doña Paz y doña Eulalia, quienes han ocupado los estrados, á la derecha e izquierda del altar mayor, estando detrás del s. M. el comandante general de alabarderos y primer ayudante, generales marqueses del Serval y marques de Torrelavega, el caballero de servicio y de campo, el oficial mayor de alabarderos de servicio señor O'Malley.

Detrás de S. S. AA. ocuparon sus puestos la camarera mayor de la princesa señora corona de Superunda, el gentil hombre de guardia con dicha augusto señora duque de Uceda, la dama de servicio señora marquesa de Calderon de la Barca, y la teniente azul de las infantes señora condesa de Llorente.

El señor gobernador civil conde de Heredia-Spinola, asistió también, ocupando un sitio entre la servidumbre de su majestad.

La proposición de ley presentada en el Congreso por el diputado catalán señor Duran y Bas, abraza solamente algunas de las importantes cuestiones que ya hace algunos meses son objeto de estudio por la comisión de reformas administrativas creada en virtud de la ley iniciada por el señor marqués de Retiro.

La comisión tiene muy adelantados sus trabajos respecto de los proyectos de procedimiento administrativos y contencioso, y breve empezará á discutir la ley de empleados.

Ha salido para Alicante, con objeto de restablecer su quebrantada salud, el diputado a Cortes D. Enrique G. Cenial.

Mañana á las diez tendrán lugar en la iglesia de Ninas de Leganés, los funerales que anualmente se verifican por las almas de los Excmos. señores marqueses de los Balbases y de Alcañices, patronos de dicha iglesia, to-

mañan.

—Luego, instado á que dijera en donde se hallaba la señorita Diana, La Chesnaye se negó á hablar rotundamente. Se la amenazó con el tormento, y á estas amenazas respondió con muy firme y tranquilo acento, que el instante en que á él se acercara el tormentor, sería la sentencia del juez.

—Sin embargo,—dijo La Guiche sonriendo—restan aun dos hechos que no me esplique.</p

mando parte en ellos las sonoritas colegiales acompañadas de algunos profesores de la orquesta del teatro Real, y cantándose las lecciones de Martín y Salomón y la misa de este último maestro.

Teleggramas recibidos hoy de Jaén dan cuenta de haber volado el cohete-diligencia en el sitio llamado Las Huévillas, a media hora de aquella ciudad y en la carretera de Granada. Han resultado seis heridos, dos de ellos de suma gravedad.

Hace tres días que el señor director de Correos y Telégrafos, Sr. Cruzada Villaamil, no asiste a su despacho, por hallarse enfermo. La indisposición, que había tomado el carácter de fiebre intermitente, ha empeorado a ceder, y hoy se encuentra en el Sr. Cruzada Villaamil más aliviado.

Deseamos su completo restablecimiento.

Por el ministerio de la Guerra se ha firmado hoy la orden negando el reembolso que tenía solicitado el coronel del regimiento húsares de Pavia señor marqués de Valmediano.

Esta mañana ha celebrado una larga entrevista con el señor ministro de la Guerra el coronel del regimiento húsares de Pavia señor marqués de Valmediano.

El domingo, según se anunciaba esta tarde en el salón de conferencias del Congreso, parece que se reunirá el consejo de ministros, con objeto de ocuparse esclusivamente del asunto referente al ferro-carril del Noroeste.

Parce indudable que el Sr. Jove y Hevia será nombrado director general de Aduanas.

Hoy se han estendido las órdenes en el ministerio de Ultramar, jubilando al magistrado de la audiencia de Manila D. Federico García Reguera.

También por dicho ministerio, y previa consulta del consejo de Estado, se ha resuelto que, en ausencia de los gobernadores generales de la isla, corresponde la presidencia de todos los actos oficiales a los segundos cabos encargados del mando.

También se ha informado ya por el consejo de Estado, el expediente que se inició en el ministerio de Ultramar, acerca de los vapores-correos entre la Península y Filipinas, y se cree que de un momento a otro se hará la adjudicación por el consejo de ministros.

Esta tarde ha sido entregado por la escribanía de Aguilar la causa de regicidio al defensor de Otero, Sr. Martínez Fresneda, a fin de que este formule el escrito de defensa del procesado.

Parece que dicho escrito no será devuelto al juzgado hasta el miércoles próximo, y crese que inmediatamente se señalará el día para la vista de causa.

Esta tarde ha sido descubierta por el inspector especial Sr. Porta, secundado por las acertadas disposiciones del señor Quevedo y Denis, una fábrica de moneda falsificada en la casa núm. 9 de la plaza del Rastro.

El dueno de la habitación fué detenido y puesto a disposición del juzgado de primera instancia de guardia.

La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido esta tarde, después de cerradas sus ediciones de provincias, los siguientes TELEGRAMAS:

Nueva-York, 30.

El New York Herald publica un telegrama de la Habana fecha 28, anunciendo que en San Líego, Pinar del Río, Cienfuegos, Mariel y otros pueblos han sufrido grandes perdidas a consecuencia del terremoto.

Añade que la ciudad de San Cristóbal es casi destruida.

San Diego es un caserío de 110 habitantes. Pinar es un lugar de 1335. Cienfuegos tiene 4324, y Mariel 1548. Todas estas poblaciones pertenecen al departamento occidental, menos Cienfuegos, que lo es del Central.

Marsella, 30.

El vapor Aurora, de la empresa española de navegación a Filipinas, llegó a Aden el 26 del corriente sin novedad.

Paris, 30.

Esta noche se verificará en el hotel Continental el baile ha tiempo anunciado en beneficio de los pobres bajo el patronato de la reina Isabel.

Berlín, 30.

Ayer celebró una larga entrevista con el emperador el príncipe de Bismarck.

Se asegura que en dicha conferencia fueron acordados los proyectos de ley que se presentarán en la próxima legislatura al Parlamento alemán, que se inaugurará el 12 de febrero próximo.

Londres, 30.

Los últimos teleggramas de Calcuta dicen que el general Roberts esperaba un nuevo ataque por parte de los afganos, y que a pesar de las dificultades de la estación, se han enviado gran cantidad de municiones de boca y guerra al ejército expedicionario.

Viena, 30.

La Cámara de diputados de Hungría ha desechado una proposición de censura que el gobierno por su conducta con motivo de los trastornos recientemente ocurridos en Pest. — Fabra.

El vapor Liniers ha salido de Cádiz a recorrer su crucero.

BOLSA.—COTIC. OFIC. 30 DE ENERO.

Han entrado en el dique flotante de Cartagena los vapores Colon y Gadiano.

La comisión especial del Congreso que ha de juzgar los casos de reelección, ha acordado, en principio, esta tarde, que se encuentran comprendidos en aquéllos los militares que ha recibido gracias del gobierno.

Han recibido gracias del gobierno durante la legislatura los generales Dabán, Laportilla, Casola, y los brigadiers Ochoa y Jiménez Palacios, que hoy se celebra esta tarde en el salón de conferencias.

Esta tarde han pasado por el Roti-á caballo S. M. el rey, la princesa de Asturias y la infanta doña Paz.

La dirección del Tesoro ha comunicado las órdenes mandando abrir el pago a las clases activas y pasivas de Madrid y provincias el día 3 de febrero próximo.

A los empleados de Madrid se les abonará la paga en metálico.

La sesión del SENADO se abrió esta tarde a las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Baranzana.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dio cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de SAN JUAN, como individuo de la comisión nombrada en virtud de la ley de 19 de diciembre de 1879 para examinar las proposiciones presentadas en el concurso para la adjudicación de las líneas del Noroeste, la defendió de las censuras que contra la misma pudieron contenerse en el discurso pronunciado ayer por el señor marqués de Salamanca.

Dijo que la comisión solo tenía poderes por la ley para examinar las proposiciones y manifestar al ministro de Fomento cuál era, en su concepto, la más ventajosa.

El señor ministro de FOMENTO pronunció breves frases sobre las afirmaciones del conde de San Juan.

El señor marqués de SALAMANCA declaró que en su discurso ayer no se dirigió censura alguna a la comisión de diputados y senadores.

Insistió en que al adjudicarse las líneas del Noroeste se hará un regalo de \$400 milones. Sostuvo las cifras y los cálculos hechos en la sesión de ayer.

El Sr. ministro de FOMENTO manifestó que el gobierno usará de las facultades que la ley le concede y rogo a los senadores que no prejuzgaren la cuestión ni por los datos del señor marqués de Salamanca, ni por las manifestaciones del señor conde de San Juan.

El señor marqués de VALMEDIANO uso de la palabra para hacer una súplica al gobierno de S. M. Dijo que Madrid entero se preocupa con el asesinato de un capitán de húsares de Pavía y con la ejecución del autor del crimen, y habiendo llegado a su conocimiento que con este motivo se había mucho sobre este triste suceso, pidió, como senador, se abra una información, pues como coronel del cuerpo citado sabe lo que debe hacer.

El señor ministro de FOMENTO contestó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso, y rogo al Senado que no tome acuerdo sobre el asunto.

El señor marqués de VALMEDIANO recordó que los asuntos militares no deben llevarse al Parlamento de improviso,

des del francés por el capitán graduado D. Antonio Gimeno Cabanas.

Hoy sábado 31, de tres a cinco de la tarde, se continuará vacunando directamente de la ternera, a los niños que se presenten en el Instituto de vacunación del Estado, Goya, 14.

Hoy sábado, á las nueve de la noche, continuará sus espliaciones en la escuela de Ciencias políticas de la Institución Libre, el Sr. D. Laureano Figueroa, disertando acerca de las Constituciones de Suiza y de los Estados Unidos.

Hoy sábado, á las ocho de la noche, celebra la academia de Medicina sesión literaria, discutiendo sobre la epilepsia, en la que tomarán parte los distinguidos académicos Sres. Benavente y Calvo.

La academia Jurídico-literaria celebra sesión científica pública hoy sábado, en el aula número 6 de la universidad Central, empezando la discusión del tema Juicio comparativo de los teatros de Plauto y Terencio. Presidirá el señor rector y con asistencia del doctor Sr. D. Alfredo A. Camíns. Harán uso de la palabra los Sres. Ortiz de Pinedo, Madrazo, Crespo y Corcuera.

La academia Médico-farmacéutica celebrará en el salón de grados de la facultad de Medicina los actos siguientes:

Hoy sábado, á las siete de la noche, sesión científica, en la que continuará la discusión del tema Consideraciones higiénico-sociales sobre la prostitución. Harán uso de la palabra los señores Boles, Campaña y Figueras, y como sustituto el Sr. Cuevas.

El domingo 1.º de febrero, á las once y media de la mañana, dará la séptima conferencia sobre el tema Naturaleza, patología y tratamiento de las enfermedades infantiles en general, el eminentísimo profesor de la universidad Central Dr. Francisco Javier de Castro.

BOLSIN.—En el de año que quedó consolidado á 15.478 dinero á fin de mes.

El Sr. marqués de Campo nos ha remitido para su inserción el siguiente

COMUNICADO.

A LA PRENSA DE LAS PROVINCIAS
GALLEGAS Y ASTURIANAS.

Agradezco infinito el apoyo y simpatías que mi proposición encuentra en esas provincias como en todo el país.

Las ventajas y garantías que ofrece sobre la de las sociedades francesas, existentes y en proyecto, están demostradas.

Combatir la ley cuando se discute; hoy la respeto y luchar en el concurso.

El gobierno de S. M. no puede menos de ser justo y tener en cuenta que un español por patriotismo, acepta el compromiso de formar las cuatro líneas de Palencia, Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, León á Gijón y Oviedo á Truhía.

Poseo todos los medios para cumplir religiosamente las obligaciones que acepto, y si el gobierno me adjudica la concesión, tres cosas son las que prometo: realizar:

1.º La terminación y explotación de las líneas gallegas y asturianas en los plazos marcados en la ley.

2.º Que los acreedores participen en lo posible de las utilidades que alcanza la empresa en su explotación.

3.º La emancipación de los ferrocarriles hasta conseguir que todos sean españoles.

La prensa puede contar siempre con mi gratitud como yo confío encontrar en ella la opinión el más fuerte elemento para vencer.

Madrid 30 de enero de 1880.—El marqués de Campo.

PONTERO JARDINERO, CASADO, SIN
familia, colocarán calle de Lavapiés, 1,
entre suso.

SE TRASPASA UN CAFE O SU LOCAL
Serrano, 11, Ilueras, 62, bajo.

D. JOSE DE MESA Y TOVAR,
caballero de la gran cruz de la
real y distinguida orden de San
Hernánegil, de la de San Fernan-
do, de 4.º clase, etc., etc., ha
fallecido á las once de la noche del
29 del corriente.

QUESO DE CHESTER.
Luis Bittini,
8, calle San Martín, 8.

PIAN DE BORD. SE VENDE
San Roque, 1, cto. 4.

MA PARA SU CASA. CUEN-
ta de Arneros, 12, portero.

HUESPEDES A 7 Y 8 RS. ES-
toral, 3, portero.

ANUNCIO.

20 REALES DE GRATIFICACION
al que devuelva á la
calle de Serrano, 83, portero
un pañuelo blanco bordado
con el nombre de Dorothea y
perdido en la misma calle.

UNA BUENA MODISTA ASIS-
TE á las casas á confección
y arreglar trajes.

SALUD, 2, piso 4.

SECCION DE CORREOS. SE
compran toda clase de sellos
usados de España y sus colo-
nias á peseta el millar. Escri-
bir á E. Serghysel, 3, calle de
Luxom Bruxelles (Bélgica).

SE TRASPASA UNA CASA
Seo huéspedes acreditada.
Corguera, 5, 2.

HERNIAS

ó quebraduras, relajaciones de la matriz. Curación con los infaltables parches Rihé. Dr. Mir, Horne de la Mata, 17, pral.

Décimo aniversario.

El Exmo. señor

D. VENTURA GONZALEZ
ROMERO, gran cruz de la
orden de Pío Nono, ministro
que fué de Gracia y Justicia, etc., falle-
ció en Valladolid el 21 de enero de 1870.

R. I. P.

GRAN ALMONEDA
Último día, para entregar las llaves.
Infantes, 15, principal.

POZOS ARTESIANOS
de Alicante, Muchamiel (valle de Buzot),
Vitoria, etc., etc.—Sistemas privilegiados,
los más rápidos.

A. Richard, ingeniero civil, en Alicante.
—Madrid, D. M. Bosch, Carreteras, 12, prin-
cipal. Alquiler y venta de material. Direc-
cion y empresa de toda clase de sondeos.

TRANSPORTES Y ENCARGOS PARA EL
Extranjero. Tef. 14.

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS.
L. Ramírez, Alcalá, 12.

SE CEDE EL TURNO IMPAR A PALCO
Principal del Teatro Real.

Espoz y Mina, 3.

WAGONES CON 150 CERI-
llas á 10 cts. pa-
quete y 25 rs. gruesa. Puebla, 6.

DR. GARRIDO.

El mejor medio de enterarse
cuálquier enfermo sobre lo que
en esta casa se cura es consul-
tándolo personalmente ó por
escrito si está en provincias ó por
el consultor personal en este cabi-
llón clínico cuesta desde 1 dho
hasta 3 (según la voluntad del
enfermo) y por escrito á los de
provincias no habrá por esto tra-
bajo preliminar. Cuantos sufren
y se mueren por no consultar
nos. De 11 a 2 y de 5 a 8 está
abierta la consulta. Luna, 6.

ROLDAN

PROVEEDOR
de la Real Casa.

35. Carreras, 35.

Para bodas y bautizos, ele-
gantes cajas blancas y de colores.

Esquisitos dulces y pastas
para comites, servidos en ban-
dejas de plata adornadas con el
buen gusto que tiene acreditado

Chocolates á la crema.

Quesos de almendra de Puer-
to-Príncipe. Especialidad en
caramelos y pastillas de varias
esencias, idem de café.

MARRON GLACES.

IDIOMAS

Academia del Sr. Ayuso, Cor-
redora Alta, 6. Clases de no-
ches francesas, 20 rs.; ingles, 30;
aritmética alemana, 40, etc.

NA JOVEN QUE POSEE EL
Frances, desea casa para
domicilio. Razon, calle del Pra-
zón, 5, tienda.

EMBALADOR

con ga-
rantes, primera casa en la-
ria. Comisión y deportación

6, MUÑO TORREJO, 6.

No equivocar el número.

ALMONEDA

Gabinetes y demás muebles
baratos. Calle de Cervantes, 42,
bajo.

TRAJES DE MASCARA. ABA-
TA, num. 21.

SE CEDE SALA Y GABINETE

con asistencia ó sin ella.

Santiago, 9, pral. derecha.

MA PARA SU CASA. SER-
Aranjo, 14, porteria.

EN CASA PARTICULAR SE
desea una persona estable
con ó sin asistencia. Horne de
Mata, 47, 2.

SE GRATIFICARA AL QUE
Centregue en la portería calle
Villanueva, num. 8, un per-
sonal cuchillo negro, con las cu-
mas blancas, que lleva
un collar encarnado, con el
nombre de su dueña. Atienda
a Negrillon.

VENTA. LANDO DE PARIS
Y preciosa sociedad francesa
nueva, sin rodar. Juan Cañizares,
Bola, 2, cocheras.

ALMONEDA, SILLERIAS, ES-
PEJOS, comodas y camas. Me-
son de Paredes, 27, 2.º dcha.

CASA ESPECIAL

para lutos de señoras. Trajes á
la medida en 24 horas.

El mejor surtidor de España
en géneros negros, artículos es-
peciales para lutos.

PLAZA DE SANTA CRUZ, 7,
(esquina á la calle de San Cristóbal).

El Exmo. señor brigadier

D. JOSE DE MESA Y TOVAR,

caballero de la gran cruz de la
real y distinguida orden de San

Hernánegil, de la de San Fernan-

do, de 4.º clase, etc., etc., ha

fallecido á las once de la noche del

29 del corriente.

El duelo se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

Se suplica el coche.

EN EL TRATADO DE HIGIENE
la opinión expuesta por el

Doctor O. REVEIL

que para evitar o curar las enfermedades
de la piel, tales como rugosidad,
erisíasis, etc., etc., conviene usar el

JABON-ORIZA

El mas fino, el mas dulce y el mejor

perfumado

L. LEGRAND, fabricante

207, Rue Saint-Honoré, 207

En todas las perfumerías de Francia
y del extranjero.

EXCEPCIONAL

SE TRASPASA UNA CASA

Seo huéspedes acreditada.

Corguera, 5, 2.

HERNIAS

ó quebraduras, relajaciones de la

matriz. Curación con los infa-

lables parches Rihé. Dr. Mir,

Horne de la Mata, 17, pral.

Décimo aniversario.

El Exmo. señor

D. VENTURA GONZALEZ

ROMERO, gran cruz de la
orden de Pío Nono, ministro

que fué de Gracia y Justicia, etc., etc., ha

fallecido en Valladolid el 21 de enero de 1870.

R. I. P.

GRAN ALMONEDA

Último día, para entregar las llaves.

Infantes, 15, principal.

POZOS ARTESIANOS

de Alicante, Muchamiel (valle de Buzot),

Vitoria, etc., etc.—Sistemas privilegiados,

los más rápidos.

A. Richard, ingeniero civil, en Alicante.

—Madrid, D. M. Bosch, Carreteras, 12, prin-

cipal. Alquiler y venta de material. Direc-

ción y empresa de toda clase de sondeos.

TRANSPORTES Y ENCARGOS PARA EL
Extranjero. Tef. 14.

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS.

L. Ramírez, Alcalá, 12.

SE CEDE EL TURNO IMPAR A PALCO

Principal del Teatro Real.

Espoz y Mina, 3.

GRAN HOTEL

DE LUISA DE NOEL Y DE MADRID

41 y 43 rue Vivienne, 14.

Habitación es amueblada.—Cuarto y me-

sma desde 10 fr. diarios.

Punto central, entre la Bolsa y los

boulevares.—Precios médicos.

Se habla español, italiano e inglés.